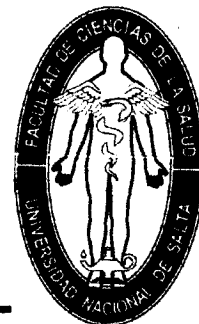




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina".



RESOLUCION -D- N° **841-23**

18 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.458/21

VISTO: La Resolución -D- N° 537/21, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de la Srta. Lorena ARAGON L. U. N° 606.411, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la estudiante solicita la evaluación del Trabajo de Tesis, cuyo Título definitivo será: **"ESTUDIO DEL PERFIL ALIMENTARIO Y CONSUMO DE MATE CEBADO EN ESTUDIANTES DE 2º AÑO DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES"**.

Que en la fecha propuesta por la Comisión de Carrera de Nutrición, el Tribunal compuesto por: Lic. Enzo GONCALVEZ - Lic. Judith CORREGIDOR - Lic. María FORSYTH, en reunión presencial, dan por aprobado el trabajo de tesis con observaciones de forma y fijan fecha para la defensa oral.

Que por Resolución -CD- N° 1010/23, se autoriza a la alumna Lorena ARAGON rendir en forma virtual el Examen Final de Tesis.

Que el trámite, ha seguido los lineamientos establecidos por la Resolución CD N° 664/09 - Reglamento de Tesis de las Carreras de Grado y Resolución CD N° 211/20 Procedimiento para la Defensa de Tesis de Grado con Modalidad Virtual.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Fijar como fecha del examen de Tesis con Modalidad Virtual para la Srta. Lorena ARAGON L. U. N° 606.411, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983- 2023 - 40 años de democracia en Argentina".



RESOLUCION -D- N° **841-23**

18 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.458/21

día **Lunes 18 de Diciembre de 2023 a hs. 16:30** a través de la Plataforma ZOOM, en carácter de excepción. y conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución C.D. N° 211/20.

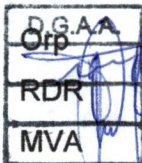
ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la Defensa Oral del Trabajo de Tesis, estará constituido por los siguientes profesionales:

Lic. GONCALVEZ DE OLIVEIRA, Enzo (Director)

Lic. FORSYTH, María Silvia

Lic. CORREGIDOR, Judith María Laura

ARTICULO 3°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: alumna **ARAGON**, Miembros del Tribunal Evaluador, Comisión de Carrera de Nutrición, Director, Co-Directora y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa